

COMISIÓN DE CALIDAD

Acta de la reunión

Fecha y hora: 14 de Diciembre de 2016; 12:00 h.

Lugar de la reunión: Sala de Reuniones del Pabellón de Gobierno

Asistentes:

Presidente de la Comisión:

D. Ernesto Anabitarte Cano
Vicerrector de Ordenación Académica y
Profesorado

Secretario de la Comisión:

D. Pedro Gil Sopeña
Técnico de Organización y Calidad

Vocales:

Dña. Agudo Tirado, María Jesús
Dña. Álvarez Saiz, Elena Esperanza
D. Azcondo Sánchez, Francisco Javier
D. Castillo Salcines, Valentín
D. Coto Millán, Pedro Pablo
D. Fernández-Fuertes, Andrés A.
D. García Lobo, Juan María
D. García Sahagún, Ángel Javier
Dña. Garmendia Pedraja, Carolina
Dña. Ibañez Mendizabal, Raquel
D. Moura Berodia, José Luis
Dña. Porrás Pomares, Beatriz
D. Sánchez Gómez, Miguel Ángel
Dña. Serna Vallejo, Margarita
D. Setien Marquinez, Jesús
D. Solana González, Pedro
D. Trueba Ruiz, Alfredo

Excusan su asistencia:

*D. De Pablo Varona, Carlos
D. Galván Díez, Antonio
Dña. García Altuna, María
D. Placer Maruri, Emilio*

Acuden como invitados:

*D. Fernández-Argüeso, Carlos
D. Herrero Crespo, Ángel
Dña. Lamaráin Altuna, Mainer
Dña. Marcos Sánchez, María del Mar
D. Ruiz Jimeno, Alberto*

I. Orden del día

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior.
2. Nombramiento de la representante de la Escuela de Doctorado en la Comisión de Calidad de la UC.

3. Propuesta de modificación del procedimiento “P3-2 Informe del Profesor”, para que sólo lo realicen los profesores responsables de asignatura y aquellos que impartan, al menos, 15 horas de docencia.
4. Aprobar el Sistema de Garantía Interno de Calidad de los estudios de Doctorado de la Universidad de Cantabria.
5. Informe del Vicerrector.
6. Ruegos y preguntas.

II. Desarrollo de la sesión

1. Toma la palabra el Presidente de la Comisión de Calidad, D. Ernesto Anabitarte Cano, Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, agradeciendo la asistencia de los presentes. Acto seguido se procede a aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 28 de Junio de 2016 sin ninguna cuestión que añadir.
2. A continuación nombra a Margarita Serna Vallejo, Subdirectora de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC), miembro de la Comisión de Calidad de la UC en representación de la EDUC.
3. Se aprueba la revisión del procedimiento P3-2 Informe del Profesor para que, en las titulaciones de Grado, únicamente sea realizado por los profesores responsables de asignatura y por aquellos que impartan, al menos, 15 horas de docencia en la asignatura.

Adicionalmente se aprueba incorporar al procedimiento la opción de que las Comisiones de Calidad soliciten un informe adicional a aquellos profesores que, durante dos cursos académicos consecutivos, hayan obtenido una calificación inferior a 2,25 puntos en las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente. Las condiciones y el modelo de impreso para la solicitud de dicho informe se detallan en el procedimiento P3-2 de MGP-SGIC.

4. Acto seguido el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado interviene para presentar el Sistema de Garantía Interno de Calidad de Doctorado y cede la palabra al Técnico de Organización y Calidad, D. Pedro Gil Sopena, para explicar brevemente los detalles del sistema que se ha diseñado.

El SGIC de Doctorado se ha planteado en base a los requisitos solicitados en el Anexo I del RD 99/2011 para la elaboración de las Memorias Verificas de estas titulaciones y en las Memorias de Verificación, ya aprobadas, de los Programas de Doctorado que oferta la Universidad de Cantabria y recoge, entre otros, procedimientos que establecen la política de calidad de la EDUC, los responsables del SGIC de Doctorado, el análisis de criterios de acceso, admisión y relevancia del perfil de ingreso, calidad de la formación y del profesorado, resultados del programa de doctorado, evaluación y mejora de la movilidad, seguimiento de los egresados, satisfacción de los colectivos implicados en el programa, gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones, análisis de la información y mecanismos para la publicación de información sobre el programa, su desarrollo y resultados.

Por último, el Vicerrector de Doctorado, D. Alberto Ruiz Jimeno, y la Directora de la EDUC, Dña. Mar Marcos Sánchez, agradecen el trabajo realizado por el Área de Calidad en la elaboración del SGIC de Doctorado.

5. A continuación el Presidente de la Comisión da paso a su informe como Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, comentando la disminución de la participación en las encuestas de los estudiantes sobre la actividad docente al cambiar el formato en el que se realizan dichas encuestas e implementar un modelo Online. Entre las medidas que está previsto implementar a partir del curso académico 2016 – 2017 para fomentar la participación en estas encuestas están:
 - a. Mejorar la visibilidad y amigabilidad de la aplicación móvil en la que los estudiantes pueden realizar las encuestas.
 - b. Explicar a los estudiantes la utilidad de las encuestas, para qué se utilizan y los resultados de cursos precedentes.
 - c. Sortear entradas para ciclos de cine de la Filmoteca de la Universidad de Cantabria y para partidos de R. Racing Club, entre aquellos estudiantes que respondan, al menos, al 50% de sus encuestas.
 - d. Continuar con las medidas que se habían implementado anteriormente con este objeto.

Acto seguido se abre un debate para que los miembros de la Comisión puedan aportar ideas para mejorar la participación en las encuestas de los estudiantes. Entre las sugeridas se encuentran:

- a. Aportar una cantidad de dinero por cada encuesta que se realice a una causa social. Para ello se estudiará el coste y la viabilidad económica de la propuesta.
- b. Publicitar los resultados de las encuestas haciendo público, por ejemplo, el nombre del mejor profesor de cada titulación, curso, etc.

El Presidente comunica a los miembros de la Comisión, para que se comience a trabajar en ello, que la Universidad está meditando, con el fin de racionalizar la docencia de la institución, la posibilidad de implantar un número mínimo de créditos por asignatura que debe ser impartido por cada profesor que intervenga en ella. Así como un máximo de asignaturas en las que puede participar cada profesor.

6. Para finalizar se abre un turno de ruegos y preguntas en el que no interviene ningún miembro de la Comisión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:40 horas.

III. Acuerdos adoptados en la sesión

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.
2. Se aprueba la incorporación de Margarita Serna Vallejo a esta Comisión como representante de la Escuela de Doctorado de la UC.



3. Se aprueba la modificación del Informe del Profesor, según la redacción del P3-2 del MGP-SGIC.
4. Se aprueba el Sistema de Garantía Interno de Calidad de los estudios de Doctorado de la Universidad de Cantabria.

Santander, 15 de diciembre de 2016

D. Ernesto Anabitarte Cano

D. Pedro Gil Sopeña

Presidente de la Comisión de
Calidad de la UC

Secretario de la Comisión de
Calidad de la UC